Medellín, 17 de septiembre de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA IP-39-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Objeto del proceso: "Inspección de equipos de protección contra caías para el cumplimiento de las actividades que implican trabajo en alturas, en las unidades de información del SBPM".

1.1.1. Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas: Los bienes que pretende contratar la Biblioteca se encuentran clasificados en varias clases y productos del código UNSPSC (clasificador de bienes y servicios), cuyas clases se relacionan a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC			
Segmento	**Familia**	**Clase**	**DESCRIPCIÓN**
10000000	10140000	10141600	Arnés
30000000	30190000	30191800	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento.
46000000	46180000	46182300	Protección anticaída y equipo de rescate
46000000	46160000	46161700	Equipo y accesorios de rescate
46000000	46180000	46182314	Eslingas de Seguridad

1.2. Presupuesto oficial: se estimó en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4'250.000) IVA incluido.

1.2.1. Guía inicial de Precio para la presentación de la Oferta:

- ✓ La propuesta presentada por el Proponente no podrá superar la GUÍA INICIAL DE PRECIOS, que corresponde a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. ($583.492) IVA incluido. (Total correspondiente a la sumatoria del valor unitario de todos los ítems, sumados una vez).
- ✓ El contrato será adjudicado a quien ofrezca el MENOR VALOR DE LA GUÍA INICIAL DE PRECIOS (la sumatoria de los valores unitarios, una vez) en moneda oficial colombiana y cumpla con las demás condiciones exigidas en el proceso de contratación.
- ✓ La Oferta Económica debe considerar la totalidad de costos que implique la prestación de los servicios objeto del Contrato, en especificaciones, calidad, cantidad; costos de realización, logística y transporte; personal requerido a disposición; impuestos y otros conceptos tributarios; así como todos aquellos que implique su cumplimiento a cabalidad, incluyendo los que implique el cumplimiento de normativas técnicas aplicables.

2. PROCEDIMIENTO E HITOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Publicación de la invitación pública:	27 de agosto de 2024
Fecha de cierre y entrega de propuestas:	6 de septiembre de 2024
Publicación:	Página web www.colombiacompra.gov.co - SECOPII

2.1. Presentación de Proponentes, Requisitos habilitantes, Ofertas económicas:

Llegado el día y hora para la realización de cierre, se recibieron las Propuestas especificadas a continuación:

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 11/09/2024 5:30:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		2/09/2024 5:57:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FLUIMOS INGENIERÍA COLOMBIA, Medellín Número de documento 1020425166	Descargar
2	Pendiente		4/09/2024 11:18:40 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS Número de documento 900506557	Descargar
3	Pendiente		5/09/2024 10:36:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S Número de documento 890938821	Descargar

Los valores ofertados por los Proponentes, fueron los siguientes, considerando que lo hicieron con base en la GUÍA INICIAL DE PRECIO, así:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA (Guía inicial)	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS
1	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.	$583.400	05/09/2024 10:36 AM
2	PREVENCIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	$427.300	04/09/2024 11:18 AM
3	FLUIMOS INGENIERÍA	$433.000	02/09/2024 05:57 PM

De lo anterior, es posible identificar que el Proponente que presentó Oferta con Menor valor, con base en la GUÍA INICIAL DE PRECIO, es **PREVENCIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.** por lo que la entidad procede con el correspondiente análisis de los Requisitos Habilitantes solicitados y con la Evaluación de la Propuesta económica, de la siguiente manera:

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

Se realiza el análisis Jurídico, Técnico y Económico del Proponente con de la Oferta con menor valor, con el f in de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de la Invitación pública, sí la misma es Admisible o Habilitada:

3.1.1. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO (CAPACIDAD JURÍDICA):

PROPONENTE 1: PREVENCIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. NIT 900.506.557-8				
4.3.1. CAPACIDAD JURÍDICA:				
Verificación de Requisitos y/o Documentos	**Observaciones**	**Presentó**		**No Aplica**
		Si	**No**	
4.3.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta (Formato 1):	Aporta carta suscrita por la Representante legal Yennifer Carrillo Oliveros con C.C. 53.118.049. **CUMPLE.**	X		
4.3.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal:	Aporta con fecha de expedición del 05/08/2024, por la Cámara de Comercio de Bogotá. Su objeto social corresponde con el objeto del proceso. Su Representante Legal está facultada cualitativa y cuantitativamente para presentar la Oferta y suscribir el Contrato resultante del proceso. Tamaño de empresa: pequeña. **NO CUMPLE. Motivo:** El Certificado está fechado del 5 de agosto de 2024; la fecha de cierre del proceso fue del 6 de septiembre de 2024, por tanto, No se cumple lo consignado en el Estudio previo (numeral 4.3.1.2.) y en el documento de Invitación pública (numeral 2.3.2.) respecto a que la expedición *"no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección."*	X		
4.3.1.3. Autorización de la junta o asamblea de socios:	No aplica			X
4.3.1.4. Documento de Conformación de Uniones Temporales, Consorcios u Otras Formas Asociativas:	No aplica			X
4.3.1.5. Certificado de Registro Mercantil:	No aplica			X
4.3.1.6. Registro Único Tributario - RUT:	Aporta, con fecha de generación, del 02-02-2024. **NO CUMPLE. Motivo:** El RUT está fechado del 2 de febrero de 2024; la fecha de cierre del proceso fue el 6 de septiembre de 2024, por tanto, No se cumple lo consignado en el Estudio previo (Numeral 4.3.1.6.) y en el documento de Invitación pública	X		

	(Numeral 2.3.6.) respecto a que la expedición *"no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección."*			
4.3.1.7. Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados (Formato 3):	Aporta firmado por el revisor fiscal principal "José Norberto Uribe Prieto" con C.C. 11.379.134 y T.P. 41.916-T. **NO CUMPLE. Motivo:** No aportó los documentos del Revisor fiscal requeridos en el numeral 4.3.1.7. de los Estudios previos y 2.3.7. del documento de Invitación pública, según los cuales se debe aportar "*copia de su cédula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores",* se aclara que el certificado de la Junta Central de Contadores debe estar vigente.	X		
4.3.1.8. Certificación de Responsabilidad Fiscal:	Persona Jurídica: Aporta. Representante Legal: No aporta. **NO CUMPLE. Motivo:** Acorde con los numerales 4.3.1.8 y 2.3.8 de los Estudios previos y del documento de Invitación pública, respectivamente, se debe aportar también la Certificación de Responsabilidad Fiscal de la Representante Legal.	X		
4.3.1.9. Certificación de no sanciones o incumplimiento (Formato 4):	Aporta. **CUMPLE**	X		
4.3.1.10. Certificado de antecedentes disciplinarios:	Persona Jurídica: Aporta. Representante Legal: No aporta. **NO CUMPLE. Motivo:** Acorde con los numerales 4.3.1.10. y 2.3.10. de Estudios previos y del documento de Invitación pública respectivamente, se debe aportar también la Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la Representante Legal.	X		
4.3.1.11. Certificados antecedentes judiciales:	Aporta. **CUMPLE.**	X		
4.3.1.12. Certificado de medidas correctivas:	Aporta. **CUMPLE**	X		
4.3.1.13. Compromiso Anticorrupción:	Aporta. **NO CUMPLE. Motivo:** No se diligenció la parte inicial del Compromiso Anticorrupción en la cual	X		

	se deben consignar los datos de la Representante Legal y de la Empresa.			
4.3.1.14. Certificado de inhabilidades por comisión de Delitos sexuales a Menor de edad de la persona natural Proponente o del Representante legal de la persona jurídica:	Aporta. **CUMPLE.**	X		
4.3.1.15. Certificado de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM:	Aporta con fecha de vigencia hasta el 17/10/2024. **CUMPLE.**	X		
4.3.1.16. Cédula de ciudadanía:	Aporta. **CUMPLE.**	X		
4.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: **Amparo de seriedad de la oferta:** amparará que el proponente no retire la oferta presentada, conteste los requerimientos formulados, suscriba el contrato en caso de resultar seleccionado y otorgue los mecanismos de cobertura derivados de la celebración y ejecución del contrato**.** **Vigencia:** Desde el cierre del Proceso de Selección (Fecha de entrega de las Propuestas), y tres (3) meses más. **Valor:** 10% del valor total del presupuesto oficial ($425.000).	Aporta póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales. Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Póliza No.: 11-44-101234003 Póliza cumple con valor asegurado. Póliza cumple con vigencia. **CUMPLE.**	X		

3.1.2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

4.4. CONDICIONES DE EXPERIENCIA				
Verificación de Requisitos y/o Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		Si	**No**	
4.4. CONDICIONES DE EXPERIENCIA: Los Proponentes deberán acreditar su Experiencia, mediante Certificaciones de Contratos o mediante Documento idóneo, según lo especificado más adelante, que acrediten la ejecución de trabajos o servicios congruentes con el Objeto de este proceso contractual. Se tendrá en cuenta el valor facturado en contratos terminados celebrados por el Proponente en calidad de Contratista, ya sea Individualmente considerado o en Consorcio o Unión Temporal, que involucren un objeto similar al que se requiere contratar. Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS, con el objeto y/o alcance, ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del presupuesto				X

oficial. Las certificaciones deberán dar cuenta de la Experiencia del proponente en las actividades solicitadas. **4.5. EXPERIENCIA PARA MIPYME:** Los Proponentes deberán acreditar su Experiencia, mediante Certificaciones de Contratos o mediante Documento idóneo, según lo especificado más adelante, que acrediten la ejecución de trabajos o servicios congruentes con el Objeto de este proceso contractual. Se tendrá en cuenta el valor facturado en contratos terminados celebrados por el Proponente en calidad de Contratista, ya sea Individualmente considerado o en Consorcio o Unión Temporal, que involucren un objeto similar al que se requiere contratar. Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS, con el objeto y/o alcance, ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al ciento por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial. Las certificaciones deberán dar cuenta de la Experiencia del proponente en las actividades solicitadas. Para este tipo de Proponentes se aplicarán el resto de condiciones y requisitos establecidos para los demás tipos de Proponentes, según lo establecido en el numeral precedente.	**No Aporta.** **NO CUMPLE. Motivo:** No es posible verificar la Experiencia solicitada al Proponente, debido a que no aporta certificaciones expedidas por las empresas contratantes, cuyo objeto y cuantía cumplan con lo solicitado en este proceso de Invitación pública. Esto, ya que no aportó ningún documento.		X	

3.1.3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS Y DE OFERTA ECONÓMICA:

4.6.1. CAPACIDAD TÉCNICA **4.6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **4.8. OFERTA ECONÓMICA:**				
Verificación de Requisitos y/o Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		Si	**No**	
4.6.1. Capacidad Técnica: La propuesta presentada deberá indicar que tiene la capacidad técnica necesaria para cumplir con el objeto del contrato, aportando lo siguiente: • Certificación expedida por el Representante legal o por el Proponente, en la que designe a un empleado (con indicación de nombre, teléfono y correo electrónico), que estará a cargo de la comunicación directa con la BPP a través de la Supervisión designada.	• Aporta certificación informando que tiene la capacidad técnica. • Aporta designación de un empleado, con fecha de expedición del 03 de septiembre de 2024. **CUMPLE.**	X		
4.6.2. Especificaciones técnicas: El proponente deberá aportar FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debidamente suscrito por la Persona natural o por el Representante legal, según sea el caso.	Aporta. FORMATO DE FICHA TÉCNICA. **CUMPLE.**	X		

4.8. FORMATO 2 - OFERTA ECONÓMICA:	Aporta. Aporta OFERTA ECONÓMICA en el Formato correspondiente, por la suma de $427.300, de conformidad con la GUÍA INICIAL DE PRECIO, sin incurrir en Causal de Rechazo y Eliminación. Se concluye que: ▪ Se ofertan los ITEMS requeridos por la Entidad en la Invitación Pública del proceso contractual. ▪ La descripción de los ítems coincide con la requerida por la Entidad en los documentos técnicos de la Invitación Pública del proceso contractual. ▪ Se realiza la corrección aritmética. **CUMPLE PARCIAMENTE.** **Motivo:** Debido a que la oferta presentada comporta una mejora mayor al 20% del valor de la GUÍA INICIAL DE PRECIO establecida por la Entidad; por tanto, se debe requerir al Proponente para que justifique el valor de su propuesta, de la siguiente manera: **REQUERIMIENTO:** De acuerdo con lo sucedido con la OFERTA ECONÓMICA presentada, la BPP da aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, que establece: *"(…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o*			

	continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. (…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas." ***En ese orden de ideas se solicita que el Proponente presente la respectiva justificación de su oferta económica, la cual deberán enviar mediante la plataforma de SECOP II, en el término establecido para subsanación y/o observaciones al informe de evaluación, al final de este documento de Informe Preliminar de Verificación y de Evaluación consolidado.*** Los argumentos expuestos por el Proponente en su documento de Subsanación, deberán argumentar los elementos o factores que tiene la empresa para haber obtenido los valores de su oferta, los cuales deberán dar cuenta de la sostenibilidad de su oferta durante la vigencia del contrato, así como de su utilidad, soportado en las guías que para el efecto ha expedido la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente.			

4. CONCLUSIONES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DEL ÚNICO CRITERIO DE EVALUACIÓN (PRECIO):

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE	FACTOR DE EVALUACIÓN (PRECIO)
PREVENCIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	**NO ADMISIBLE. REQUIERE SUBSANAR.**	**REQUIERE ADJUNTAR EXPLICACIÓN SOBRE EL VALOR OFERTADO****

4.1. REQUISITOS HABILITANTES CUMPLIDOS DE CONFORMIDAD Y/O ASPECTOS A SUBSANAR REFERENTES A LOS REQUISITOS HABILITANTES:

GENERALIDADES Y CAPACIDAD JURÍDICA: REQUIERE SUBSANACIÓN. **NO ADMISIBLE.**

Resumen:
1) Aportar **Certificado de Existencia y Representación Legal** con fecha de expedición no superior a 1 mes contado a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección.
2) Aportar **RUT** con fecha de expedición/generación no superior a 1 mes contado a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección.
3) Aportar cédula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente del Revisor Fiscal.
4) Aportar **Certificación de Responsabilidad Fiscal** de la representante legal.
5) Aportar **Certificado de antecedentes disciplinarios** de la representante legal.
6) Aportar **Compromiso Anticorrupción** totalmente diligenciado.

EXPERIENCIA: REQUIERE SUBSANACIÓN. **NO ADMISIBLE.**

Resumen:
1) Aportar **Certificados de Experiencia según lo solicitado en el proceso de selección.**

CAPACIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO REQUIERE SUBSANACIÓN. **ADMISIBLE.**

4.2. CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN DEL ÚNICO FACTOR DE EVALAUCIÓN (PRECIO):
****REQUERIMIENTO:**

Debido a que la oferta presentada comporta una mejora mayor al 20% del valor de la GUÍA INICIAL DE PRECIO establecida por la Entidad; por tanto, se debe requerir al Proponente para que justifique el valor de su propuesta, de la siguiente manera:

En ese orden de ideas se solicita que el Proponente presente la respectiva justificación de su oferta económica, la cual deberán enviar mediante la plataforma de SECOP II, en el término establecido para subsanación y/o observaciones al informe de evaluación, al final de este documento de Informe Preliminar de Verificación y de Evaluación consolidado.

Los argumentos expuestos por el Proponente en su documento de Subsanación, deberán argumentar los elementos o factores que tiene la empresa para haber obtenido los valores de su oferta, los cuales deberán dar cuenta de la sostenibilidad de su oferta durante la vigencia del contrato, así como de su utilidad, soportado en las guías que para el efecto ha expedido la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente.

(VER REQUERIMIENTO, Numeral 3.1.3. OFERTA ECONÓMICA (4.8.).

4.3. PUBLICACIÓN Y TRASLADO DE INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONSOLIDADO:

El presente INFORME PREIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DEL FACTOR PRECIO CONSOLIDADO, queda a disposición de LOS OFERENTES, Desde las 10:00 horas del 17 de septiembre de 2024, hasta las 09:00 horas del 18 de septiembre de 2024, de acuerdo con el término concedido en la plataforma SECOP II en el link del proceso de Invitación pública No. IP-039-2024.

En constancia, se suscribe por los siguientes, el 17 de septiembre de 2024.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA, POR INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-022-2024.

ROL TÉCNICO	ROL JURÍDICO	ROL FINANCIERO
LUIS BERNARDO RENDÓN CORREA Constratista **Técnico proceso SST**	**CONSTANZA ZULUAGA SANTAMARÍA** Abogado Asesor - Contratista **Proceso Gestión Jurídica**	**CLAUDIA PATRICIA ORTIZ PEÑA** Profesional universitaria Contadora **Subdirección Administrativa y Financiera**